

INSTALACIONES ELÉCTRICAS A BORDO (E29)	
HORAS	62 horas lectivas.
ALUMNADO	10 alumnas/alumnos (máximo).
FINALIDAD	Formar al alumnado para alcanzar la siguiente competencia: ✓ Comprobar y mantener circuitos eléctricos básicos de alumbrado y fuerza instalados a bordo en condiciones de seguridad.
REQUISITOS	▪ Titulación/Certificado Profesional: Estar en posesión de alguna de las siguientes certificaciones: ▪ No se exige Titulación Profesional. ▪ Certificado de Formación Básica. ▪ Certificado de Formación Básica en Seguridad. ▪ Alta en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar (REM) por actividad laboral en tierra¹. ▪ Otros requisitos: En el momento de presentar la solicitud, al menos uno de los siguientes: ▪ Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada, o ▪ Certificado médico en vigor en que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada, o ▪ Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor. En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización del mismo, al menos uno de los siguientes: ▪ Certificado médico en vigor en que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada, o ▪ Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.

¹ El cumplimiento de este requisito se acreditará con la impresión de la situación en el Fichero General de Afiliación en la fecha de presentación de la solicitud